

Percepción sobre la trata infantil y las estrategias de prevención en Tegucigalpa

Sayra Yamileth Turcios Laínez¹
María Juana Castilla Jiménez²

RESUMEN

El objetivo general de esta investigación se enmarcó en analizar la percepción de esta problemática que tienen las instituciones gubernamentales y no gubernamentales y las estrategias de prevención que se implementan en la ciudad de Tegucigalpa.

El estudio se desarrolló con las instituciones que conforman la Comisión Interinstitucional Contra la Explotación Sexual Comercial y Trata (CICESCT), junta directiva, y algunas instituciones como Casa Alianza, FONAMIH, Global Communities, IHNFA, Asociación Calidad de Vida, Save The Children, Buckner, Pastoral de Movilidad Humana, Plan Internacional, OIT, UNICEF y OIM; con el fin de conocer la percepción que tienen sobre la trata infantil los funcionarios, obteniendo como resultado que no existen diferencias en la percepción de la trata de personas adultas y la infantil.

Asimismo, se estudiaron las estrategias de prevención implementadas en Tegucigalpa, identificándose que el quehacer institucional y la percepción que se tenga del fenómeno, determina el abordaje que las instituciones ejecutan a través de sus acciones contra la trata, tanto para personas adultas como infantes.

El estudio tuvo un enfoque cualitativo transversal, con una muestra intencionada, utilizándose las técnicas e instrumentos: fichas mapeo, entrevistas no estructuradas y entrevistas semiestructuradas; el procesamiento y análisis de la información se realizó a través de la triangulación de los instrumentos aplicados.

Los hallazgos del estudio permitieron conocer los logros obtenidos y obstáculos presentados en estos procesos, además se convirtieron en insumos para elaborar recomendaciones sobre las estrategias de prevención contra la trata infantil que se requiere implementar por las instituciones gubernamentales y no gubernamentales

¹ Beneficiario de una beca básica de la DICYP. Estudiante de la Maestría Latinoamericana en Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales, UNAH: turciossayra@gmail.com

² Asesora, docente por hora de la Facultad de Ciencias Sociales, Posgrado Latinoamericano de Trabajo Social (PLATS): castilla_maria@hotmail.com

en Tegucigalpa, señalándose la necesidad de que estas se fundamenten en la cohesión y el trabajo interinstitucional desde la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las mismas.

Palabras clave: *percepción, trata de personas, trata infantil, instituciones, estrategias, prevención, explotación.*

ABSTRACT

The overall objective of this research was framed in analyzing the perception of this problem with governmental and non-governmental institutions and prevention strategies that are implemented in the city of Tegucigalpa.

The study was conducted with the institutions that make up the Interagency Commission Against the Commercial Sexual Exploitation and Trafficking (CICESCT), board of directors, and institutions such as Casa Alianza, FONAMIH, Global Communities, INHFA, Asociación Calidad de Vida, Save The Children, Buckner, Pastoral de Movilidad Humana, Plan International, ILO, UNICEF and IOM; to know the perception on child trafficking officials, resulting in no difference in the perception of trafficking in adults and children.

Moreover, prevention strategies implemented in Tegucigalpa were studied, identifying the organization's work and the perception you have of the phenomenon, determines the approach that institutions running through their actions against trafficking for both adults and infants.

The study had a cross-sectional qualitative approach with a purposive sample, using techniques and tools: tokens mapping, unstructured interviews and semi-structured interviews; processing and data analysis was performed using the triangulation of the instruments.

The findings allowed us to know the achievements and obstacles presented in these processes also became inputs to develop recommendations on prevention strategies against child trafficking that is required to implement by governmental and non-governmental institutions in Tegucigalpa, indicating the need that these are based on cohesion and interagency work from planning, implementation, monitoring and evaluation thereof.

Keywords: *perception, trafficking, children trafficking, institutions, strategies, prevention, exploitation.*

INTRODUCCIÓN

La trata de personas es considerada una de las representaciones más claras de violación a los derechos humanos, tomando en cuenta que sus principales particularidades son la explotación sexual, laboral y trabajos forzosos, especialmente en las mujeres, niñas, niños y adolescentes. Este fenómeno está muy ligado a la exclusión, pobreza y falta de oportunidades (Naciones Unidas, 2004). Por las características antes mencionadas, la trata de personas es vista como la esclavitud moderna.

Los principales enfoques que han prevalecido en la intervención contra la trata de personas son los que la destacan como:

Un problema moral que iguala la trata con la prostitución y busca su abolición; la trata de personas como problema del crimen organizado cuya principal preocupación es detener el crimen y no precisamente la situación de violación y explotación de mujeres, niñas y niños; la trata de personas como problema de migración: se concentra en los problemas generados por la migración irregular o ilegal con fines de trabajo u otros; la trata de personas como problema laboral: se centra en el mercado laboral y en los problemas que surgen del desempleo y las políticas locales en cuanto a trabajadores migrantes (UNICEF, 2005, pp.13).

La vulnerabilidad de los niños, niñas y adolescentes en cuanto al fenómeno de la trata infantil se caracteriza por la continua violación de derechos humanos como resultado de un ambiente excluyente, la pobreza y la falta de oportunidades, establecida por marcadas relaciones de poder por parte de sus familias, escuelas, iglesias y amistades; ya que estas imponen relaciones de explotación reforzadas por la injusticia social que caracteriza la sociedad hondureña actual.

La Ley Contra la Trata de Personas en Honduras, aprobada en el año 2012, define este fenómeno como:

La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra con fines de explotación (CICESCT, 2012, pp.8-9).

El presente estudio pretende analizar la percepción sobre la trata infantil que tienen las instituciones gubernamentales y no gubernamentales que conforman la Comisión Intreinstitucional Contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas (CICESCT), que atienden esta problemática y las estrategias de

prevención que se implementan en la ciudad de Tegucigalpa, con el fin de identificar si la concepción del fenómeno determina su intervención. También se espera generar conocimientos teóricos e información sobre la temática para ponerlo como tema en la agenda nacional, la cual podrá ser de utilidad para futuras investigaciones relacionadas con el tema.

Como aporte social se ha procurado que los resultados alcanzados en esta investigación sean de utilidad para todas aquellas instituciones gubernamentales y no gubernamentales, que trabajan en la reducción y eliminación de este fenómeno, pero sobretodo, para que la especificación de la trata infantil reduzca la vulnerabilidad de los niños, niñas y adolescentes a través de la intervención social.

De igual manera, con este estudio se pretende contribuir con la identificación de elementos que permitan mejorar el trabajo por parte de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales que forman parte de la CICESCT, específicamente en el tema de prevención contra la trata infantil, con el objeto de incrementar los logros o resultados exitosos en la disminución y erradicación de este fenómeno en la ciudad de Tegucigalpa y que puedan ser aplicables en cualquier lugar del país.

Se planteó como pregunta de investigación la siguiente: ¿cuál es la percepción de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales sobre la problemática de la trata infantil y las estrategias de prevención que ya se implementan en la ciudad de Tegucigalpa?

El objetivo general del estudio se enmarcó en analizar la percepción sobre la problemática de la trata infantil que tienen las instituciones gubernamentales y no gubernamentales y las estrategias de prevención que se implementan en la ciudad de Tegucigalpa. Los objetivos específicos se plantearon de tal forma que permitieran el logro del objetivo general: describir la percepción sobre la problemática de la trata infantil que tienen las instituciones gubernamentales y no gubernamentales en Tegucigalpa, estudiar las estrategias de prevención contra la trata infantil implementadas por las instituciones gubernamentales y no gubernamentales en Tegucigalpa y elaborar recomendaciones sobre las estrategias de prevención contra la trata infantil que se requieren implementar por las instituciones gubernamentales y no gubernamentales en Tegucigalpa.

METODOLOGÍA

La metodología de este estudio es de tipo cualitativo, de corte transversal; ya que la recolección de los datos se realizó en un periodo único, que comprendió el año 2012

y el 2013, con alcance descriptivo. El tipo de muestra fue intencionada, delimitándose geográficamente en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central.

La información se obtuvo de las personas que laboran en instituciones gubernamentales, no gubernamentales y de cooperación internacional que trabajan con la temática y que conforman la CICESCT. Las unidades de análisis o informantes fueron las personas que conforman la junta directiva de la CICESCT (nivel político), también los directores de programas o proyectos y el personal técnico de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales (nivel operativo) que tratan la problemática de la trata infantil y como esta percepción influye o determina su quehacer profesional en la implementación de estrategias de prevención contra este fenómeno. La selección de estas instituciones se basó en los logros significativos publicados en el informe de acciones relevantes de la CICESCT 2012.

Para desarrollar el proceso de recolección de información se aplicaron los instrumentos siguientes:

1. Mapeo de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales: el objetivo del mapeo de las instituciones como técnica de recolección de información fue identificar a través de una ficha de datos cuáles son las instituciones que específicamente trabajan en la lucha contra la trata infantil y conocer de qué forma realizan su trabajo.
Durante el proceso se realizaron 11 de 12 fichas de mapeo previstas de las instituciones que realizan trabajo operativo: Casa Alianza, FONAMIH, Global Communities, IHNFA, Asociación Calidad de Vida, Save The Children, Buckner, Pastoral de Movilidad Humana, OIT, UNICEF y OIM.
2. Entrevista no estructurada: tuvo como objetivo conocer cuál es la percepción que se tiene de la trata infantil a nivel político y cuál es la intervención que desde este nivel se planifica para su prevención; asimismo, conocer cuáles son los logros y obstáculos que ellos y ellas identifican. Esta técnica se aplicó a miembros de la junta directiva de la CICESCT, enfocando la misma en tres ejes fundamentales:
 - a. Percepción sobre la problemática de la trata de personas, específicamente la trata infantil.
 - b. La intervención social de estas instituciones a través de las estrategias de prevención que se implementan.
 - c. Los logros y obstáculos que enfrentan en la ejecución de estos procesos.

Se planificó desarrollar 6 entrevistas no estructuradas (nivel político), de las cuales solo se realizaron 4: COIPRODEN (vocal I), directora ejecutiva de la CICESCT, Corte Suprema de Justicia (vocal II) y la vicepresidenta.

3. Entrevista semiestructurada: el objetivo de esta técnica fue conocer cuál es la percepción que se tiene de la trata infantil a nivel operativo y cuál es la intervención que desde este nivel se planifica para su prevención; también, conocer cuáles son los logros y obstáculos que identifican. Esta técnica se aplicó a los directores de los programas o proyectos y al personal técnico (nivel operativo) de las instituciones gubernamentales, no gubernamentales y cooperación internacional que implementan estrategias de prevención contra la trata infantil en la ciudad de Tegucigalpa. Cabe mencionar que el instrumento se elaboró con base a los ejes antes mencionados. Se realizaron 11 entrevistas semiestructuradas de las 20 planificadas: Casa Alianza (2), FONAMIH (1), Pastoral de Movilidad Humana (1), Global Communities (1), Asociación Calidad de Vida (1), IHNFA (2), Save The Children (1), Buckner (1) y OIT (1), con el objeto de establecer relación entre los dos niveles.

En algunas instituciones que fungen como coordinadoras y no operativas, por ejemplo FONAMIH y Global Communities, se solicitó recomendación para entrevistar personal de las instituciones que trabajan con la temática de trata de personas, obteniéndose los datos de la Pastoral de Movilidad Humana y Asociación de Calidad de Vida, respectivamente.

Durante el proceso se identificó que algunas instituciones no realizan trabajo directo de prevención contra la trata de personas (Buckner (1) directivo, Plan Internacional (2) directivo y técnico, OIT (1) técnico).

Para su ordenamiento, la información se vació en matrices que se completaron por ejes: percepción, estrategias de prevención, logros y obstáculos de acuerdo a los instrumentos; la misma se codificó y clasificó por unidades de análisis o informantes (nivel político), instituciones (nivel operativo) y los temas; permitiendo vincularla con la teoría, para lo cual se ubicaron las palabras claves de cada una de las variables.

La intención fue realizar el análisis y confrontación de los datos permitiendo su vinculación con la teoría y así hacer la triangulación de la información obtenida de las tres técnicas. Cabe mencionar que la teoría fue un proceso de construcción que surgió del proceso de investigación, por lo que este se relacionó y ajustó a los hallazgos que en el transcurso se generaron, procediendo a la redacción del informe.

Es importante señalar que el alcance del fenómeno se circunscribe a la información obtenida de las unidades de análisis entrevistadas, ya que no fue posible entrevistar a todos los funcionarios programados en el trabajo de campo.

RESULTADOS

Los hallazgos de la investigación de acuerdo a lo proyectado con los objetivos se distribuyeron en tres ejes: percepción sobre la trata infantil, prevención y logros y obstáculos.

1. Percepción sobre la problemática de la trata de personas

La percepción es entendida como el proceso de conceptualización, por el que se obtiene información por parte de las personas y su contexto (Suriá, 2010, pp. 3).

En la mayoría de los entrevistados se destacan los elementos de violación a los derechos humanos, delito, explotación, vida cotidiana. Cabe mencionar que la mayoría de los informantes consideran que no hay diferencias entre la trata de personas adultas y la trata infantil.

Específicamente en la trata infantil, en algunos casos se manifestó que la diferencia más prominente identificada es la vulnerabilidad de los infantes.

En este contexto, la vulnerabilidad será entendida como la posición de desventaja para que se violenten los derechos humanos de las personas por sus condiciones de edad, raza, sexo, condición económica, características físicas, circunstancia cultural o política (Contreras, s.f.).

En el tema de las condiciones de género: “Las niñas son menos valoradas que los niños y se espera que ellas sacrifiquen su educación y asuman responsabilidades domésticas, como el cuidado de sus padres y hermanos. Esta discriminación basada en el sexo hace que las mujeres y las niñas sean desproporcionadamente vulnerables a la trata” (Naciones Unidas, 2007, pp. vxiii).

Otra forma de captación de víctimas de trata infantil es a través de las madres y padres de familia por medio del engaño.

2. Prevención

En el tema de prevención contra la trata de personas adultas e infantes, hasta el momento no se están realizando estrategias de prevención específicas contra este fenómeno que permitan su reducción, pero sobretodo la carencia de

conocimiento y sensibilización son determinantes en la falta de planificación y ejecución de programas conjuntos que se dirijan a las víctimas potenciales o posibles víctimas de la trata.

Asimismo, se identificó que no hay diferenciación en las acciones orientadas a la prevención que se implementan actualmente por la CICESCT en cuanto al combate de la trata de personas adultas y niños, niñas y adolescentes.

En cuanto a los mecanismos utilizados, se observó que es evidente que los procedimientos utilizados por las instituciones gubernamentales y no gubernamentales son determinados por el quehacer de cada institución, pero que además la trata de personas no es un componente o eje estratégico en la ejecución de sus programas o proyectos, ya que es considerado como un trabajo que se toma como valor agregado por la estrecha relación que hay entre otros fenómenos sociales y la trata de personas.

En lo referente a la institucionalidad, entendida como los: “Modos de gestión y de participación de la ciudadanía e implica una serie de percepciones, valores y normas que construyen un determinado modo de relación entre las organizaciones que actúan en el ámbito de las políticas sociales y la población en general” (Mayer, s.f. pp.7), el tema de prevención contra la trata es disperso y son muy pocas las instituciones que realmente lo abordan; además, la cobertura en cuanto a la población es bastante limitada y muy pocas veces se dirige a las posibles víctimas o víctimas potenciales de forma general.

3. Logros y obstáculos

En cuanto a los logros sobre la prevención de la trata de personas, se han reconocido avances en materia de políticas públicas, como la Ley Contra la Trata de Personas y la misma CICESCT.

El principal obstáculo es la carencia de sensibilidad por el desconocimiento y la invisibilización del fenómeno de la trata de personas, generado por la falta voluntad política para tomar las medidas necesarias y en el eje de la prevención específicamente orientada a la población infantil.

DISCUSIÓN

La revisión de investigaciones relacionadas con la temática de trata de personas sirvió de referente para la definición del tema de estudio. En Honduras no existen

estudios sobre esta problemática, específicamente sobre la prevención contra la trata infantil, por lo que se tomó como referencia los trabajos realizados por Naciones Unidas específicamente el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Protocolo de Palermo), el cual establece que por trata de personas se entenderá: “La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación” (Naciones Unidas, 2004, pp.44).

En el contexto de la trata de personas: “Por explotación se entenderá la obtención de beneficios financieros, comerciales o de otro tipo a través de la participación forzada de otra persona en actos de prostitución, servidumbre sexual o laboral, incluidos los actos de pornografía y la producción de materiales pornográficos” (UNODC, 2010, pp.12).

Es importante señalar que en los estudios antes mencionados prevalece como modalidad de trata más conocida e investigada la explotación sexual comercial, tanto en personas adultas como infantes, sin embargo, se está denunciando la existencia de las modalidades de mendicidad, explotación laboral a través del trabajo doméstico, el reclutamiento forzado para maras, pandillas o narcotráfico; con el fin de ejecutar actividades delictivas como el tráfico de drogas, armas, personas y el sicariato.

Además del Protocolo de Palermo, Naciones Unidas a través de sus diferentes agencias UNICEF, OIM y OIT ha realizado diferentes estudios sobre esta temática; asimismo, las investigaciones efectuadas por otros países como México y Nicaragua, también sirvieron como referentes, al igual que los informes anuales de Honduras ejecutados por el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América y los informes de la CICESCT.

La prevención en el tema de la trata de personas requiere de esfuerzos nacionales e internacionales debido a que este delito traspasa las fronteras de los países, es por esto que los tratados y convenios buscan prevenir el incremento de las víctimas a nivel mundial a través de la intervención, además pretenden establecer las medidas necesarias en las legislaciones y las instituciones operadoras de justicia, demandando de ellas una sinergia entre ambos factores para su efectividad.

En la Ley Contra la Trata de Personas de Honduras se establece que: “Por prevención se entenderá la aplicación de todas aquellas acciones de preparación, delimitación y planificación encaminadas a anticipar, disminuir e impedir el fenómeno criminal de la trata de personas, en sus diferentes modalidades” (CICESCT, 2012, pp.20).

De acuerdo al informe de trata de personas de 2013, en Honduras aún no se han realizado las acciones pertinentes en el ámbito de prevención (Departamento de Justicia de los Estados Unidos de America, 2013, pp.4).

En Tegucigalpa, la mayoría del trabajo que se realiza para el abordaje de la trata de personas adultas e infantiles es ejecutado por organizaciones no gubernamentales desde su quehacer institucional, orientado a la atención de víctimas y a prevenir la revictimización.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Partiendo de los hallazgos y conclusiones resultado del presente estudio, se proyectó como alcance del mismo exponer algunas recomendaciones con el objeto de proporcionar elementos que permitan mejorar el trabajo en el combate a la trata de personas, específicamente la prevención de la trata infantil.

En cuanto a la percepción sobre la problemática de la trata de personas, se pudo constatar que la concepción y el conocimiento que se tiene en los funcionarios entrevistados de las instituciones gubernamentales, no gubernamentales y cooperación internacional, es que estos manejan un concepto general para la trata de personas adultas y la trata infantil, mismo que respaldan en el Protocolo de Palermo y la Ley Contra la Trata de Personas de Honduras.

La trata de personas se fundamenta en la continua violación a los derechos humanos, por lo que la clave para combatir la misma radica en la garantía de estos derechos; para esto es fundamental que como país se inicie el ataque a la demanda, para que la oferta a través de los tratantes ya no encuentren la puerta abierta para el incremento de esta explotación y cosificación de las personas.

En prevención contra la trata de personas y específicamente la infantil, en el estudio se identificó que la percepción o concepción sobre el fenómeno y el quehacer institucional determina el trabajo que estas instituciones realizan para reducir este fenómeno, además el trabajo hasta ahora ejecutado se ha orientado a los operadores de justicia; es importante destacar que el abordaje ejecutado es

disperso y son muy pocas las instituciones que realmente lo abordan; además, la cobertura en cuanto a la población es bastante limitada y muy pocas veces se dirige a las posibles víctimas o víctimas potenciales de forma general.

De acuerdo a lo anterior, se recomienda tomar medidas desde el ámbito educativo, logrando acuerdos con el Ministerio de Educación para que de forma obligatoria se implemente en los planes de estudio en todos los niveles educativos de las instituciones públicas y privadas de las zonas urbanas y rurales la información sobre la problemática de la trata; ya que de esta forma el conocimiento y la sensibilización se orientará a las víctimas potenciales o posibles víctimas, a los maestros y padres de familia.

Igualmente, las instituciones educativas a través del personal que en ellas labora, pueden convertirse en fuentes de identificación de víctimas; asimismo, la inclusión de los padres de familia en las actividades de prevención juega un papel fundamental, por lo que deben convertirse en actores principales.

Es de suma importancia que las estrategias de prevención que se implementen se realicen en diferentes niveles: familiar, comunitario, regional, nacional e internacional, tomando en cuenta que la trata es interna y externa y que es una problemática que afecta a todos los países del mundo por su conexión con el crimen organizado y otros fenómenos, como el caso de la migración.

En cuanto al combate de la trata externa, se debe continuar con los trabajos regionales, como el caso del proyecto financiado por el BID: *Marco de acción regional para el combate, prevención y atención a las víctimas de la trata de personas en Centroamérica*, que ha permitido el intercambio de información de la evolución de la trata de personas, sus diferentes manifestaciones, las rutas, pero sobre todo las buenas prácticas que se han realizado en los países centroamericanos que forman parte de este proyecto.

Otro actor fundamental en la prevención son los medios de comunicación; enfatizando su trabajo en la información, sensibilización, denuncias y divulgación de penalizaciones en el tema. Para esto es necesario que se acuda a la sensibilización de los dueños y directores de medios de comunicación, pero también a la legislación hondureña, tal es el caso del Código de la Niñez y la Adolescencia que en el Artículo 94 establece la responsabilidad que se tiene por parte de los medios en la prevención de amenazas o violaciones a los derechos de los infantes específicamente; con la clasificación de los programas y la inserción de programas culturales y artísticos de forma permanente (Congreso Nacional, 1996, pp.18).

La identificación y el ataque a las verdaderas causas o factores que impulsan la trata de personas es otro elemento primordial en la planificación y ejecución de las estrategias de prevención que deberán implementarse para combatir la trata.

En lo referente a los logros en prevención, se han identificado avances en materia de políticas públicas, como la Ley Contra la Trata de Personas y la misma CICESCT, sin embargo, estos esfuerzos se ven limitados porque las acciones que en estas se enmarcan, no son suficientes para obtener los resultados esperados, además no hay forma para determinar el cumplimiento de los mismos.

Tomando en cuenta que hasta el momento el trabajo realizado en el tema de prevención se ha enmarcado en el desarrollo de campañas segmentadas, aisladas y temporales y no en verdaderas estrategias, es necesario que se planifiquen y ejecuten trabajos interinstitucionales que respondan a metas y objetivos conjuntos. Estas estrategias deben definir claramente los recursos humanos, económicos y financieros, los objetivos y metas, la correspondencia entre cada institución; en cuanto a sus acciones, la población a quien dirigirán su intervención y sobretodo el seguimiento y evaluación del trabajo realizado.

En el tema de los recursos humanos, entendido como el personal de cada institución que ejecutará las actividades y las acciones planificadas, debe ser personal especializado en la temática tanto en prevención como atención a víctimas, tomando en cuenta las particularidades de cada grupo de atención: edades, nivel educativo, aspectos culturales; también este recurso humano deberá ser asignado de forma permanente, evitando la rotación.

En cuanto a los objetivos y las metas es urgente que se definan los parámetros que indiquen los resultados obtenidos con las estrategias de prevención, para poder determinar si estas son las adecuadas a través del seguimiento y la evaluación del trabajo realizado.

Sobre los obstáculos, el principal impedimento en prevención es la carencia de sensibilidad por el desconocimiento y la invisibilización del fenómeno de la trata de personas, el cual es generado por la falta de voluntad política para tomar las medidas necesarias en el eje de la prevención, específicamente orientada a la población infantil.

También se identificaron la falta de denuncias y la carencia de registros sobre los limitados casos que se logran visibilizar como trata. Con base en lo anterior, es imperante que se trabaje en el fomento de la cultura para la denuncia, ya que esta

tiene una doble función: persecución del delito, la caracterización de las víctimas y los victimarios, rutas, modos de operación, modalidades y todos los elementos que permitan identificar y determinar parámetros para la planificación y ejecución de estrategias de prevención acordes a la mutación de este fenómeno. En el caso de la persecución del delito, este es de mucha relevancia no solo para el castigo, sino también porque a la vez juega un rol de persuasión para quienes pretenden incursionar en esto.

Es indispensable que cada institución, de acuerdo a su quehacer, realice procesos de investigación y sistematización de casos que permitan conocer de forma amplia y confiable las dimensiones de la trata de personas y que, además, se conviertan en el punto de partida de los tomadores de decisiones para la elaboración e implementación de políticas públicas dirigidas a la prevención, atención a víctimas y penalización del delito de forma lógica y coadyuvante entre los operadores de justicia, las instituciones que trabajan en prevención, el Estado, la empresa privada, medios de comunicación y sobre todo las víctimas potenciales y sus familias.

El éxito de las estrategias de prevención contra la trata de personas y específicamente la infantil, dependerá del nivel de conocimiento y sensibilización del personal que labora en las instituciones gubernamentales, no gubernamentales y de cooperación internacional, ya sean cargos directivos o técnicos. Asimismo, este trabajo deberá fundamentarse en la cohesión y el trabajo interinstitucional que permitirá planificar y ejecutar estrategias de prevención que cuenten con los parámetros o criterios necesarios para su respectivo seguimiento y evaluación, además de la asignación del presupuesto que se requiera como parte de la voluntad política que es indispensable para la continuidad y el éxito de estos proyectos.

Además de la cohesión, debe existir una clasificación sobre las estrategias que se aborden en cuanto a poblaciones a quienes se dirigirán, niveles educativos, tipos de actividades y temáticas de abordaje por institución.

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por haberme otorgado una beca para realizar esta investigación a través de la Dirección de Investigación Científica y Posgrados y a las docentes de la Maestría Latinoamericana de Trabajo Social, especialmente a mi asesora Juana Castilla Jiménez, por su disponibilidad y soporte académico.

BIBLIOGRAFÍA

- CICESCT. (2012). Ley Contra la Trata de Personas de Honduras. Decreto 59-2012. 20. Tegucigalpa.
- Congreso Nacional. (1996). Código de la Niñez y Adolescencia. Tegucigalpa.
- Contreras, M.D. (s.f.). Aproximación a un estudio sobre vulnerabilidad y violencia familiar. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*. Recuperado de: www.juridicas.unam.mx/publica/rev/boletin/cont/113
- Departamento de Justicia de los Estados Unidos de America. (2013). *Informe anual sobre la trata de personas 2013 Honduras*. Recuperado de: photos.state.gov/libraries/honduras/23248/pol/hon_tip13_sp.pdf
- Mayer, G. (s.f.). *Sobre la participacion social en politicas sociales*. Recuperado de: <http://www.observatoriosocial.com.ar>
- Naciones Unidas. (2004). Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos. Nueva York.
- Naciones Unidas. (2004). Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de perosnas especialmente las mujeres y niños que complementa la convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional. Recuperado de: www.unodc.org
- Naciones Unidas. (2007). Manual para la lucha contra la trata de personas. Nueva York.
- Suriá, R. (2010). *Cognición y percepción social*. Recuperado de: <http://www.rua.ua.es/.../TEMA%203%20COGNICIÓN%20Y%20%20PERCEPCIÓN>
- Union Inter-Parlamentaria UNICEF. (2005). Contra la trata de niños, niñas y adolescentes. Recuperado de: [www.unicef.org/honduras/CONTRA_LA_TRATA\(9\).pdf](http://www.unicef.org/honduras/CONTRA_LA_TRATA(9).pdf)
- UNODC. (2010). *Manual para la investigacion del delito de la trata de personas*. Recuperado de: www.unodc.org/documents/human-trafficking/AUTO_APRENDIZAJE.pdf